



37

Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Cuarenta y Tres Civil Municipal de Bogotá D.C.
Carrera 10 número 14-33 piso 4°

Bogotá D.C., _____

02 FEB. 2021

REF: 110014003043-2018-01014-00

Previo a decretar el emplazamiento del demandado, se requiere a la parte actora para que proceda agotar la vinculación del señor Roger Antonio García a la dirección calle 4 No 30 A - 35, la cual fue denunciada en el acápite de notificaciones [fl.12].

NOTIFÍQUESE,


JAIRO ANDRÉS PARADA GAITÁN
Juez

<p>JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C</p> <p>La anterior providencia se notifica por estado No. <u>7</u> del 10 3 FEB. 2021, fijado en la</p> <p>Secretaría a las 8:00 A.M.</p> <p>CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA Secretaria</p>
--

